Barranquilla, 05 de Marzo del 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JOSE MANUEL CAMACHO CHURIO
CC No. 8.746.384 de Barranquilla
No Responsable de IVA

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 3.500.000).

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 30 de Enero al 28 de febrero de 2026, de acuerdo a la cláusula TERCERA del Contrato No. **202602300.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 05 de marzo de 2026.

Atentamente

Nombre: **JOSE MANUEL CAMACHO CHURIO**
Contratista de la Secretaría de General
C.C No. 8.746.384 de Barranquilla